

000004  
Curtos

	FOR-PR-003-01	CICLISTHRASH
	<b>Denuncia de no cumplimiento medida provisional de clausura temporal Compañía Minera Española Chile Limitada</b>	

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE  
Señor Superintendente Cristián Franz Thorud  
Presente.-



El Club Social, Ambiental y Cultural de Ciclismo CICLISTHRASH (Maipú, constitución N° 2912), representado para efectos legales por Carlos Díaz Rocha, RUT 13.286.530-2, **hace presente registro fotográfico y denuncia de incumplimiento de medida provisional de clausura temporal total de obras de la mina Panales 1/54** (cerro El Roble, Quebrada de La Plata), decretada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en proceso de sanción en contra de la Compañía Minera Española Chile Limitada, expediente D-012-2014.

A continuación se detallan las últimas resoluciones de clausura temporal total emitidas por la SMA en dicho proceso, medidas de autoridad que contrastan con el avance permanente de las excavaciones en cerro El Roble y la consolidación de una red de túneles y piques mineros aún no descrita en informes de fiscalizaciones, como por ejemplo el Informe pericial acompañado por la I. Municipalidad de Maipú con fecha 30-10-2014, que solamente presume sondaje o la confección de un pique minero.

- Resolución exenta N° 640 del 03 de Noviembre de 2014
- Resolución exenta N° 712 del 04 de Diciembre de 2014
- Resolución exenta N° 05 del 07 de Enero de 2015
- Resolución exenta N° 87 del 05 de Febrero de 2015

En la evidencia fotográfica (anexo 1) se puede apreciar cómo se encuentra el pique con fecha 24 de Noviembre de 2014, situación en la cual se encontraba con acceso libre y con maquinarias a la vista, posteriormente el 04 de Enero de 2015 el pique se encuentra tapado por escombros y el 08 de Febrero de 2015 se encuentra nuevamente destapado, aumentado en su profundidad, con evidencia de perforaciones para tronaduras y con hallazgos de otros piques en otros cerros aledaños.

La omisión en fiscalización de los pique mineros del Informe Pericial se presenta en anexo 2.

Por lo expuesto anteriormente y ante la evidencia de incumplimiento de resoluciones de la SMA ya citadas, el Club Social, Ambiental y Cultural de Ciclismo CICLISTHRASH solicita de vuestra parte, la gestión y tramitación de nueva diligencia de fiscalización a las faenas de mina Panales 1/54.

Junto a lo anterior y en vista de toda la información recopilada por la SMA en el proceso sancionatorio D-012-2014 en contra de la Compañía Minera Española Chile Limitada, CICLISTHRASH plantea la urgente necesidad de solicitar a la autoridad competente el cierre total y definitivo de la mina Panales 1/54 y la aplicación de todas las sanciones y medidas de reparación y compensación contempladas por la ley.



Atte Carlos Díaz Rocha  
Presidente CICLISTHRASH  
[diazrocha@gmail.com](mailto:diazrocha@gmail.com)

Cencerro 872, Villa La Pastora, Maipú

CC: Christian Vittori Muñoz, Alcalde Ilustre Municipalidad de Maipú  
Sergio Andrés Zuñiga Rojo, Abogado Ilustre Municipalidad de Maipú  
Consejero Regional, Sr. Freddy Campusano

CLUB SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL DE CICLISMO "CICLISTHRASH"



**Denuncia de no cumplimiento medida provisional de clausura temporal  
Compañía Minera Española Chile Limitada**

**Anexo 1: Evidencia fotográfica**

- **24 de noviembre de 2014:** El pique minero de cerro El Roble aparece con acceso libre y máquinas a la vista.





**Denuncia de no cumplimiento medida provisional de clausura temporal  
Compañía Minera Española Chile Limitada**

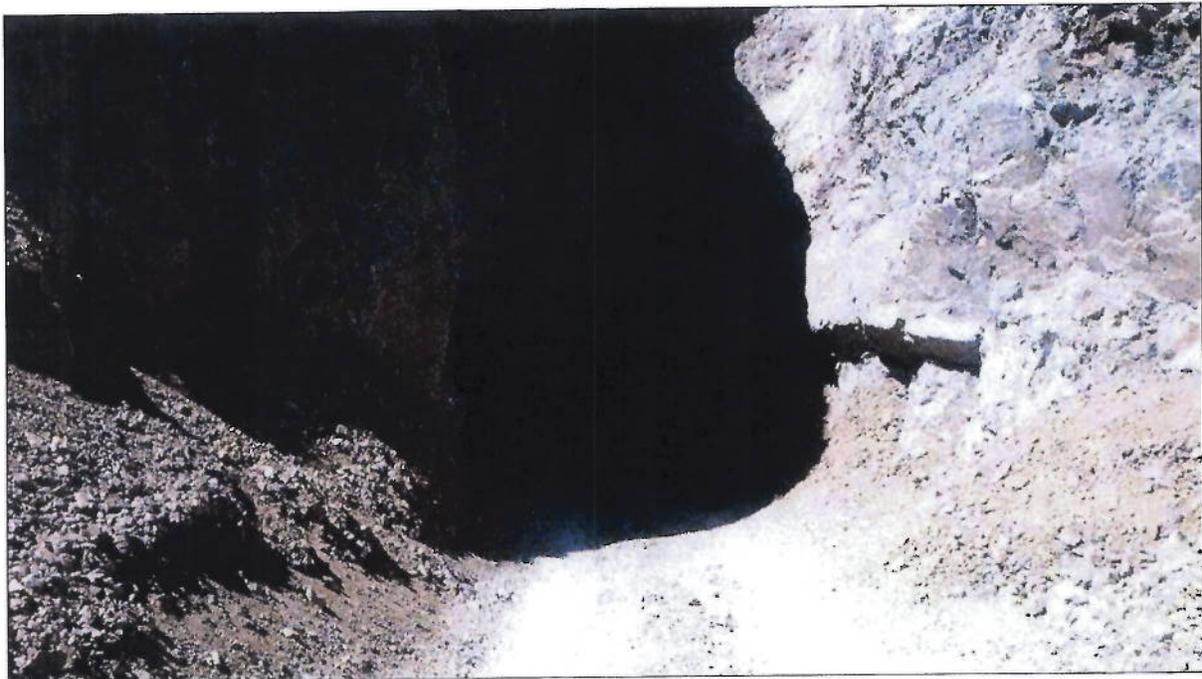
- **04 de enero de 2015:** El pique minero de cerro El Roble aparece tapado por escombros y no se observa maquinaria vista anteriormente en su interior.





**Denuncia de no cumplimiento medida provisional de clausura temporal  
Compañía Minera Española Chile Limitada**

- **08 de febrero de 2015:** El pique minero de cerro El Roble aparece destapado, con evidencia de perforaciones para tronaduras y aumento de profundidad y extensión de túneles. Aparecen nuevos piques en cerros aledaños. Vuelven a aparecer las maquinarias observadas el 24 de noviembre de 2014.



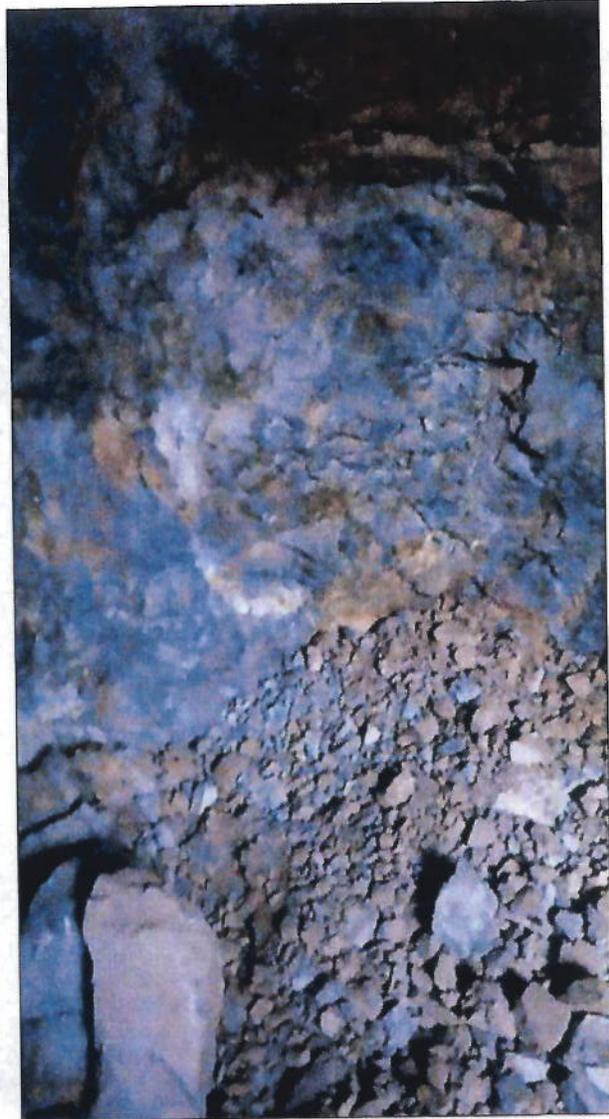
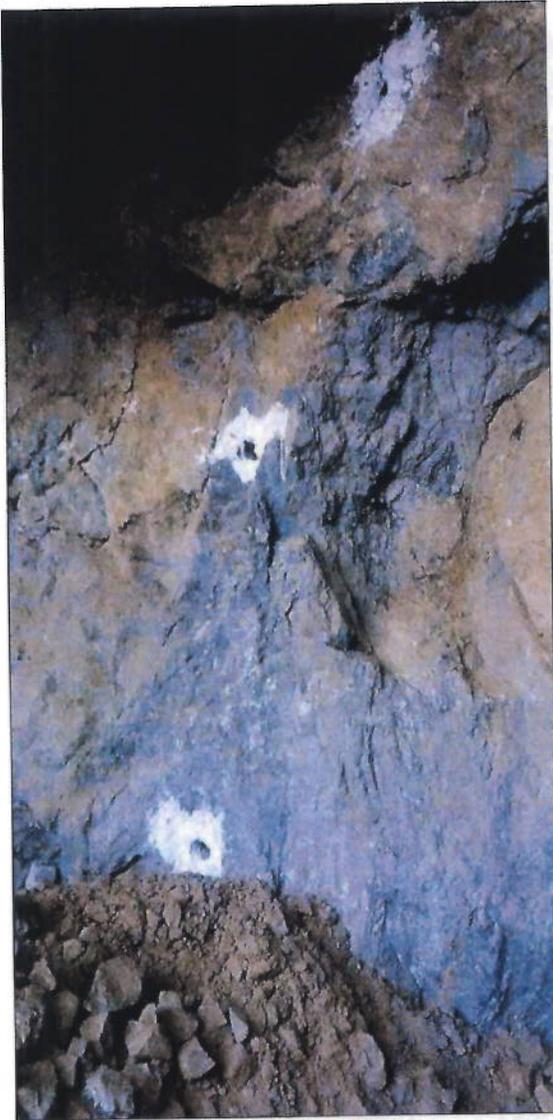
000008  
06/10

FOR-PR-003-01

CICLISTHRASH



Denuncia de no cumplimiento medida provisional de clausura temporal  
Compañía Minera Española Chile Limitada





FOR-PR-003-01

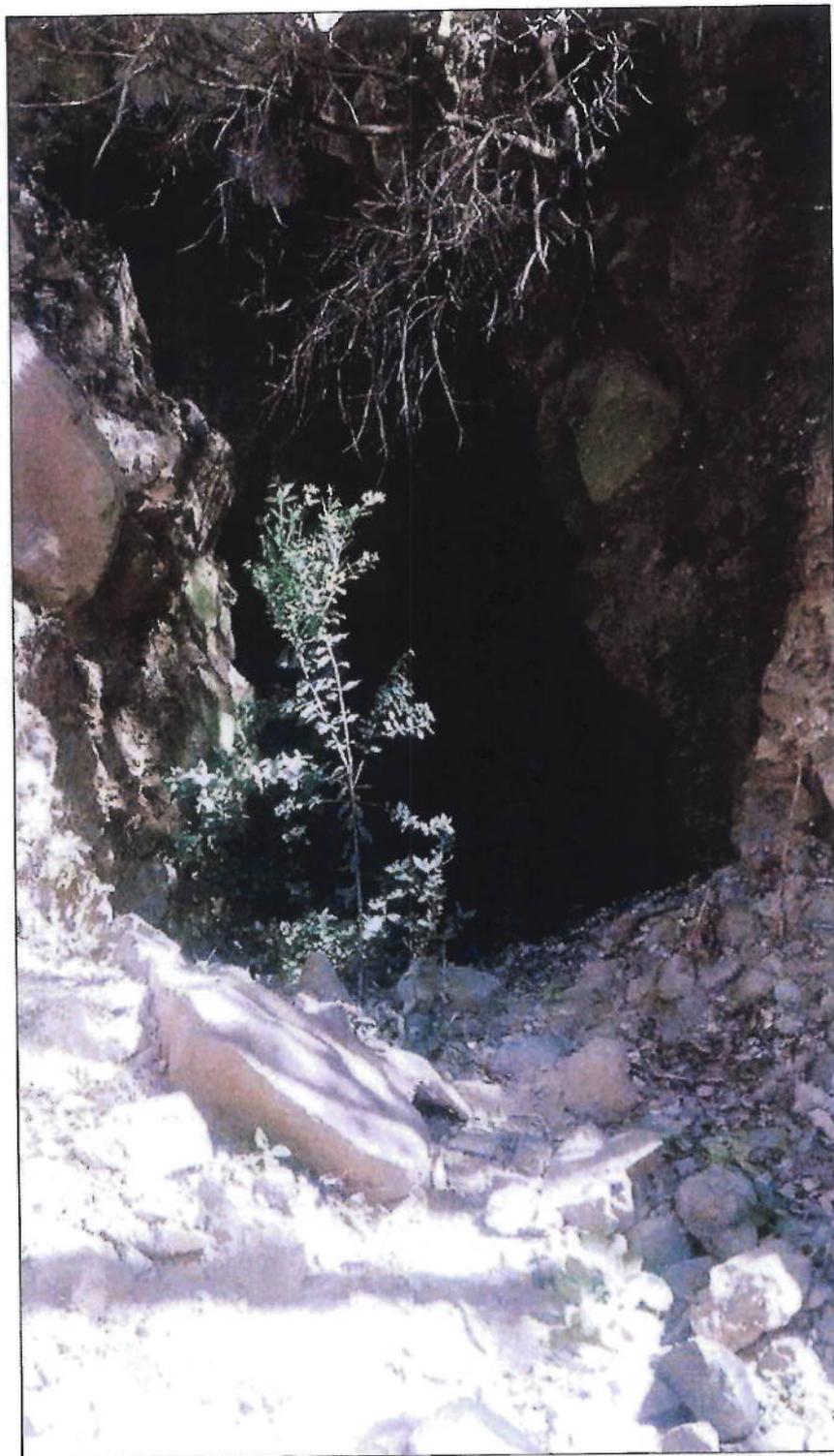
CICLISTHRASH

**Denuncia de no cumplimiento medida provisional de clausura temporal  
Compañía Minera Española Chile Limitada**





**Denuncia de no cumplimiento medida provisional de clausura temporal  
Compañía Minera Española Chile Limitada**



000011

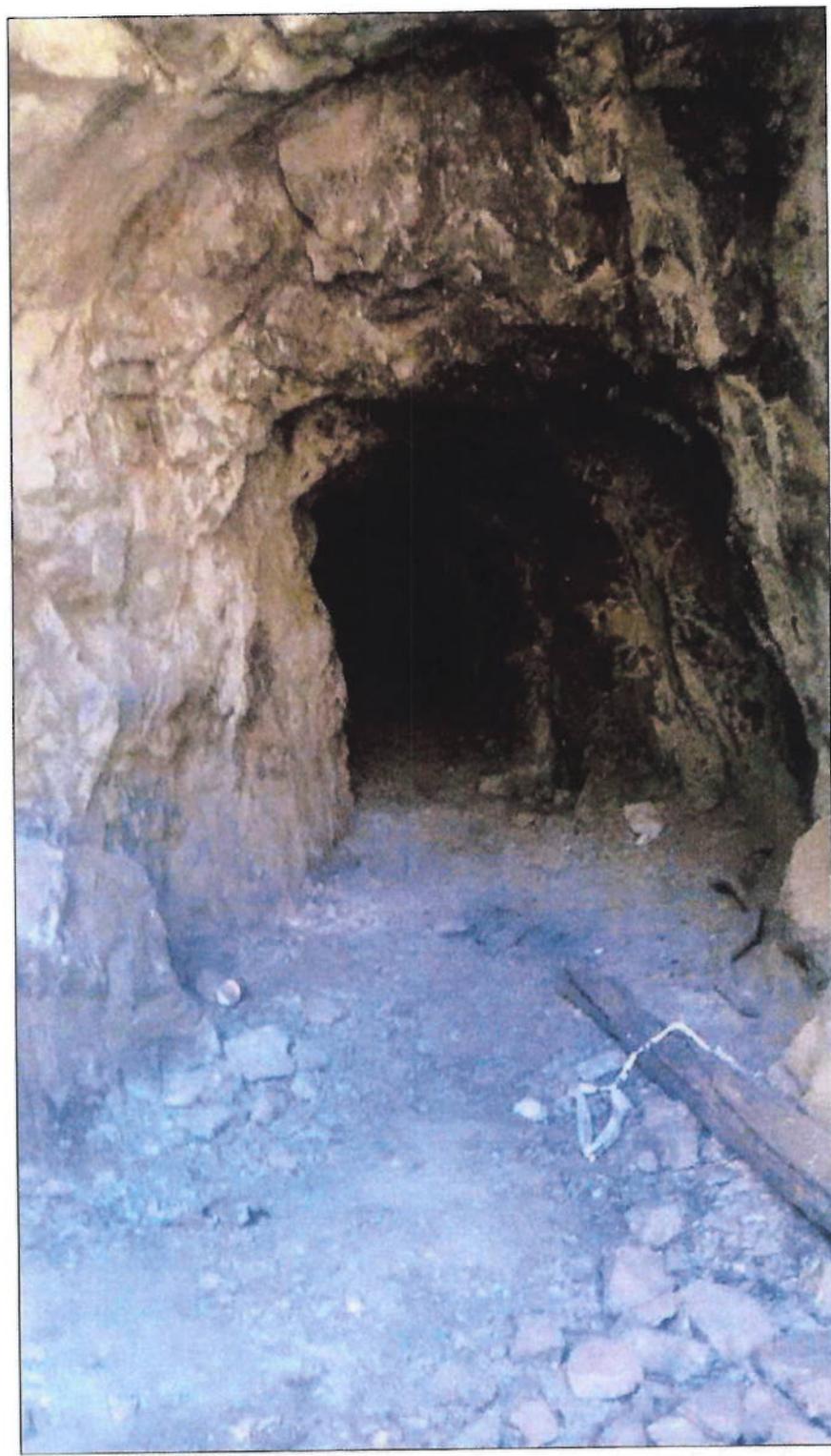
DNCE

FOR-PR-003-01

CICLISTHRASH



Denuncia de no cumplimiento medida provisional de clausura temporal  
Compañía Minera Española Chile Limitada



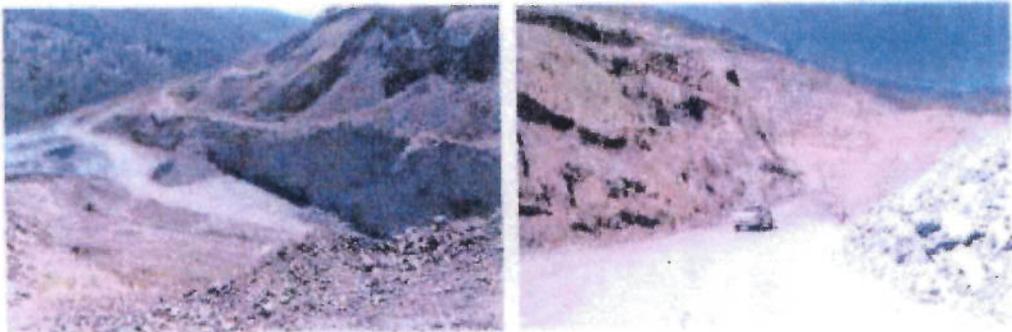
CLUB SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL DE CICLISMO "CICLISTHRASH"

	FOR-PR-003-01	CICLISTHRASH
	<b>Denuncia de no cumplimiento medida provisional de clausura temporal Compañía Minera Española Chile Limitada</b>	

Anexo 2: Omisión en fiscalización de pique mineros.

**5. OBSERVACIONES PERITO Y MEDIOS DE PRUEBAS UTILIZADOS**

En dirección Oriente, a un costado de la primera plataforma de explotación en las Coordenadas DATUM WGS 84 USQ 19S N 6291735 - E 322364 [Punto D] se encuentra una segunda plataforma de explotación en la cual se pudo constatar que se están llevando a cabo tareas que presumiblemente correspondan a sondajes o a la confección de un pique minero, donde se aprecia la apertura de un "túnel" en la plataforma ya mencionada, sin embargo al momento de la diligencia éste se encontraba obstaculizado por un deslizamiento de tierra según lo señalado por los operarios mineros.



Grupo de imágenes N° 4: Plataforma de explotación N° 2 y sondaje minero. (Unidad de Evaluación Ambiental I.M.Malpú 21/10/2014)